



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 27 NOV 2003

VISTO el Expte N° 236/03 – Letra D.A., caratulado “Rendición de Servicios Básicos – Noviembre/2003”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que consta en el expediente citado en el Visto de la presente, la documentación respaldatoria de los gastos abonados por la Dirección de Administración, correspondiente a servicios básicos de este Tribunal.

Que las mismas importan la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 03/100 (\$ 1.243,03).

Que de acuerdo al Jurisdiccional vigente, el monto total de la erogación no supera el autorizado para la compra directa.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i), de la Ley Provincial N° 50,

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

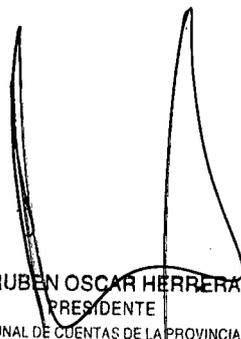
ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición de los comprobantes presentada por la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 03/100 (\$ 1.243,03), en concepto de pago de servicios básicos y esenciales que hacen al normal funcionamiento de este Organismo.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2.003, según el detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 295 /2003.-




Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 205 /2.003.-

Partida Presupuestaria 1 -1 - 1 - 04 -00 - 000 - TRIBUNAL DE CUENTAS
EJERCICIO 2.003

| ORGANISMO | FACTURA N° | VENCIMIENTO | CHEQUE N° | IMPUTACION | IMPORTE |
|--------------|-----------------------------|-------------|-----------|------------|--------------------|
| D.P.O.y S.S. | 01-01640653 | 18/11/2003 | 1477973 | 3-31-312 | \$ 399,07 |
| CAMUZZI | 80020-21524661/7 Y 665/9 | 18/11/2003 | 1477973 | 3-31-313 | \$ 197,25 |
| D.P.E. | 01-01289677 Y 8572 | 11/11/2003 | 1477973 | 3-31-311 | \$ 561,71 |
| TELEFONICA | B-0299-7195 | 21/11/2003 | 1477982 | 3-31-314 | \$ 85,00 |
| TOTAL | | | | | \$ 1.243,03 |



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA